



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 400/2024

Ref. Expediente 3861/23

Bahía Blanca, 21 de agosto de 2024

VISTO:

La Resolución AU-09/24 que crea el Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud (IICS);

La Resolución CSU-527/24 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento y régimen económico financiero del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud (IICS)

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de un director de los institutos de investigación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 Reglamento de Funcionamiento del IICS, la/el primera/er Directora/or del IICS-UNS será designada/o por el Consejo Superior, bajo propuesta del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

Que, según lo establecido en el mencionado artículo, es atributo del Consejo Departamental del DCS designar un tribunal externo a la UNS, conformado por tres (3) investigadoras/es;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco del reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria del 21 de agosto de 2024.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público para la selección de Directora/or del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dr. Gustavo Horacio Marín (UNLP - CONICET)	Dr. Guillermo Raúl Macías (UNMdP)
Dra. María Paola Zago (UNSa - CONICET)	Dr. Roberto Miguel Miatello (UNCUYO – CONICET)
Dra. Andrea Verónica Mastrángelo (UNSAM - CONICET)	Dra. Mariana Chaves (UNLP – CONICET)

ARTÍCULO 3º: El llamado se publicará en el sitio web de la U.N.S. y se difundirá mediante la lista de correo correspondiente. El período de inscripción será de treinta (30) días corridos.

ARTÍCULO 4º: Publíquese en los medios oficiales del DCS y la UNS. Agréguese al expediente de referencia.